

La Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid ha publicado la orden de Integración de Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria.

Queremos manifestar nuestro **total desacuerdo que se realice la Integración de Enfermeras Especialistas en Atención Primaria sin contar con las Especialistas en Enfermería Pediátrica.**

En 2022 se realizó la integración de Enfermeras Especialistas en Atención Especializada y se realizó de forma simultánea de todas las especialidades enfermeras con competencias en este ámbito de atención.

Las Enfermeras Pediátricas tienen competencias en Atención Primaria claramente establecidas en el programa formativo de la especialidad de Enfermería Pediátrica (Orden SAS/1730/2010), en el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria (BOE nº 109, de 7 de mayo de 2019) y recientemente también reflejadas en el Plan de Acción De Atención Primaria y Comunitaria 2025-2027, publicado por el Ministerio de Sanidad en diciembre de 2024.

En su formación, adquieren el mayor nivel de formación para los cuidados en la población pediátrica en todos los ámbitos de atención, **constituye la formación más sólida de especialista en enfermería infantojuvenil tanto a nivel de Atención Primaria como en Atención Especializada.**

Además, en el ámbito de la Atención Primaria, **existen consultas de enfermería con atención exclusiva a la población pediátrica** y, en la actualidad, hay Especialistas en Enfermería Pediátrica trabajando en Atención Primaria en categoría de Enfermera Generalista, teniendo que renunciar a su categoría de Enfermera Pediátrica.

Esta situación es totalmente injusta para las Especialistas en Enfermería Pediátrica y para la población pediátrica y su familia, que tiene el derecho a ser atendida por profesionales sanitarios que se han especializado durante 2 años para conocer perfectamente sus necesidades de salud a nivel holístico en cada grupo de edad, incluyendo el plano físico, psíquico y social, en todos los niveles de salud; tanto sanos, en situaciones de riesgo, como con patologías leves y graves, pudiendo abordar al niño y a sus familias desde la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, cuidados durante un proceso de enfermedad, atención a niños con necesidades especiales y patologías crónicas, así como en su rehabilitación.

Por tanto, **reclamamos que en la integración de Enfermeras Especialistas en el ámbito de la Atención Primaria, se incluya a las Especialistas en Enfermería Pediátrica.**

